INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO
Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de 2017 en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

Año 2026

Montería - Córdoba, 08 DE JULIO DE 2026

Señor:
CRISTIAN PEÑA LOZANO
RECTOR de la institución educativa EL RECUERDO
E.S.M

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor para el proceso de contratación que tiene como objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS, COMPORTAMENTALES Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO EL ACCESO, ALOJAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEFINIDOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO DE MONTERÍA CÓRDOBA

Así mismo, me permito informar las funciones que como SUPERVISOR le corresponden, así:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los aportes a la seguridad social (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES), correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los recibidos a satisfacción de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS, junto con los soportes correspondientes para efectos del pago respectivo.
- Informar oportunamente a la rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente;

Cristian Peña Lozano

CRISTIAN PEÑA LOZANO
Rector